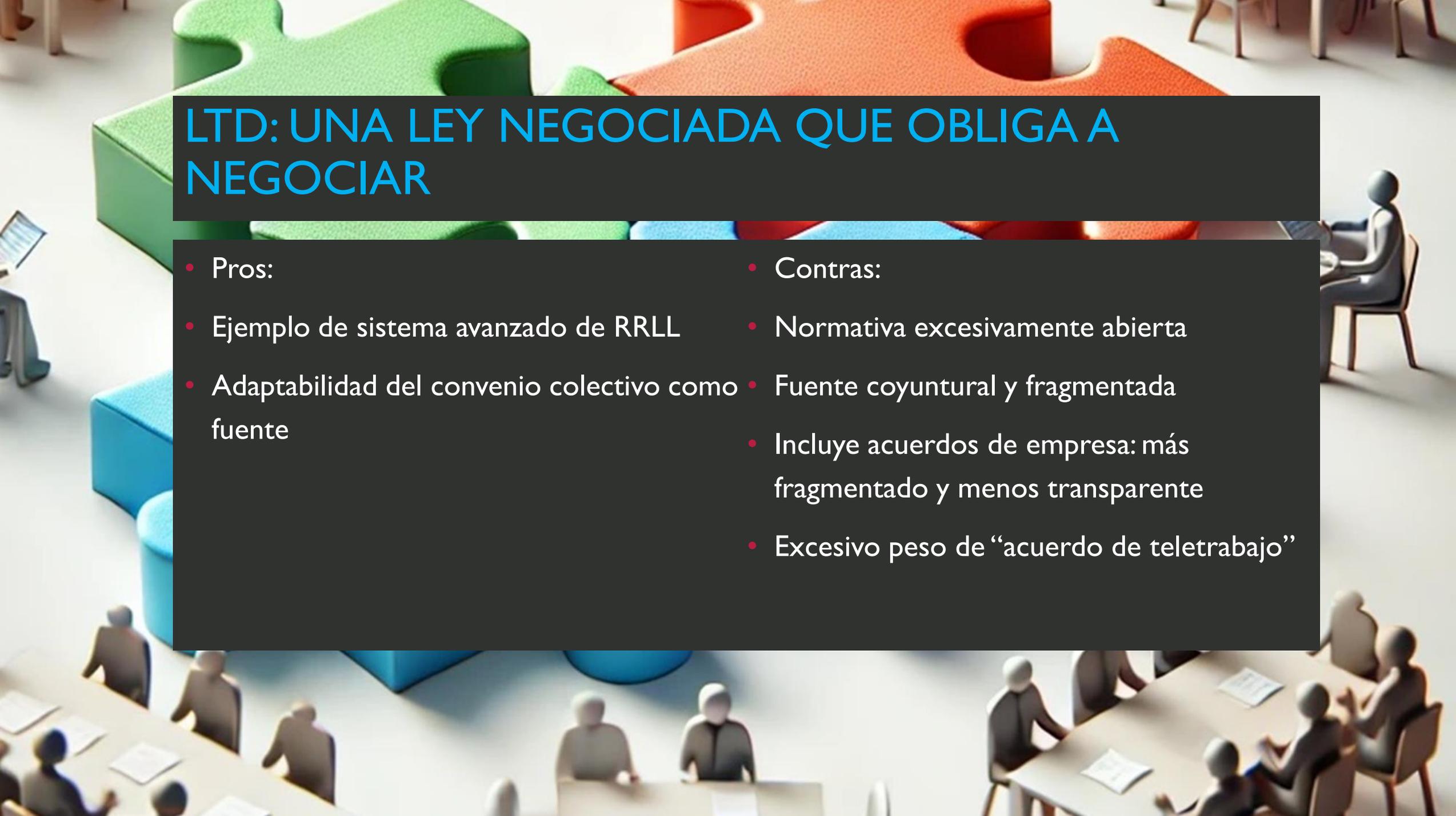




NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y TELETRABAJO

POR LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ VILLAZÓN

PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD DERECHO DEL TRABAJO (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)



LTD: UNA LEY NEGOCIADA QUE OBLIGA A NEGOCIAR

- Pros:
- Ejemplo de sistema avanzado de RRL
- Adaptabilidad del convenio colectivo como fuente
- Contras:
- Normativa excesivamente abierta
- Fuente coyuntural y fragmentada
- Incluye acuerdos de empresa: más fragmentado y menos transparente
- Excesivo peso de “acuerdo de teletrabajo”

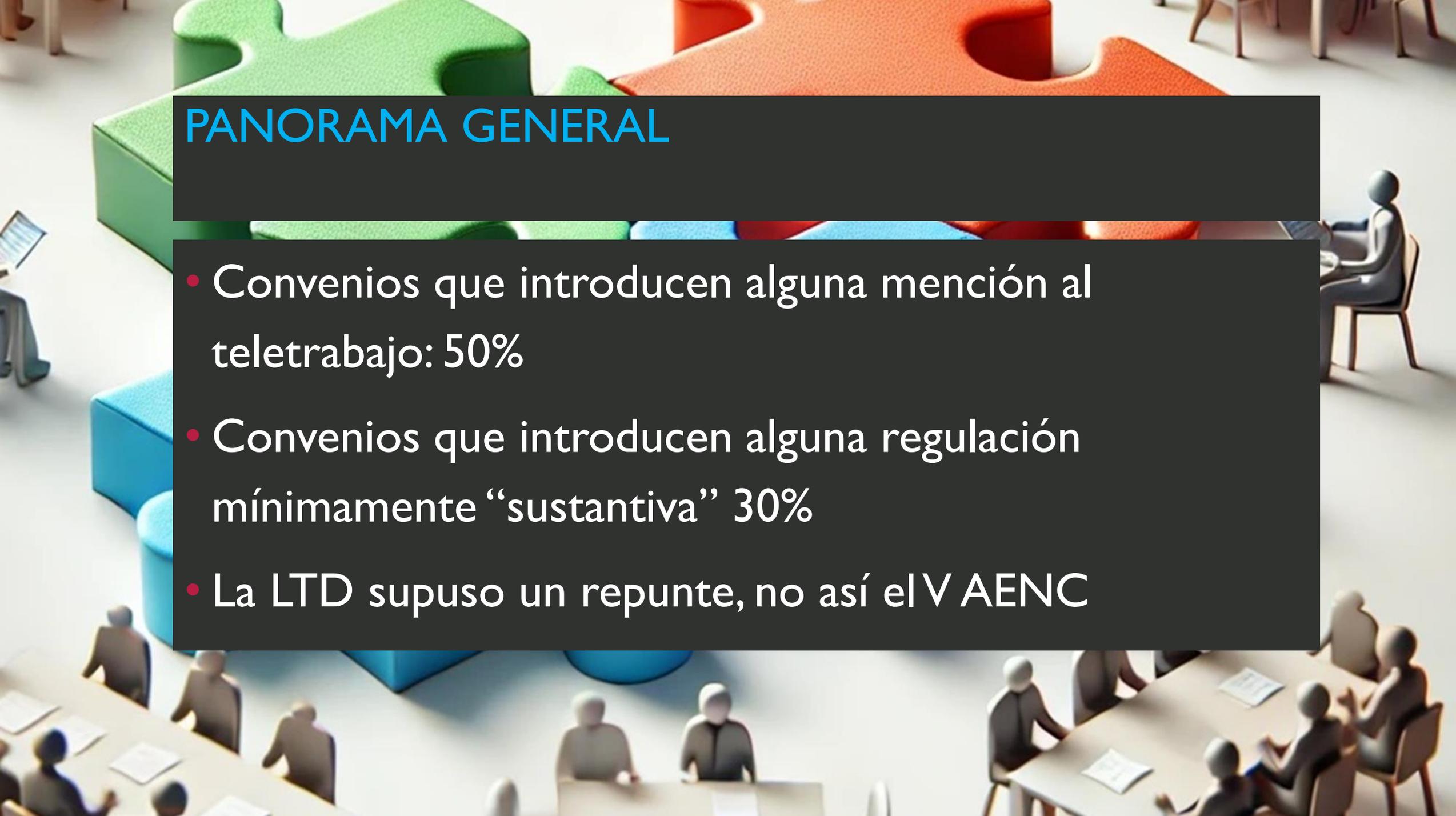


TELETRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL

- Acuerdo Marco Europeo de Teletrabajo 2002: gran hito regulador
- Sucesivos AENC en España:
 - Actitud poco creativa
 - Indiferencia ante reforma de 2012
- Tras Ley de Teletrabajo: V AENC
 - Compromiso agentes sociales con desarrollo de la Ley
 - Sólo recuerda materias donde hay remisión legal si proponer “buenas prácticas”

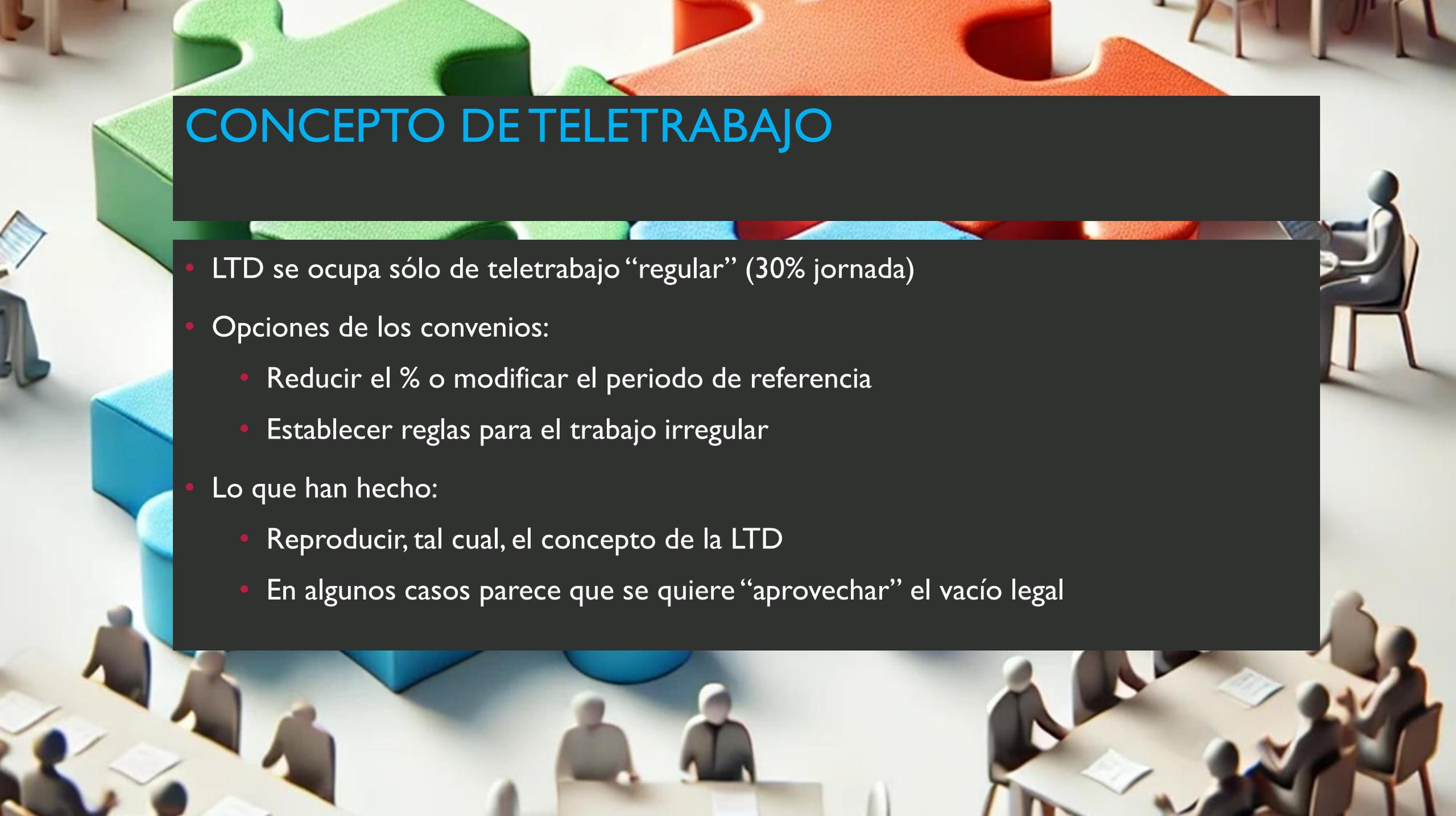
OBJETIVO Y METODOLOGÍA

- **Objetivo:** Determinar si los convenios colectivos han atendido el llamado del V AENC
- **Metodología:**
 - Análisis de convenios colectivos publicados en el BOE tras la aprobación del AENC (2ª semestre de 2023 y 2024)
 - 306 convenios analizados (66 de sector, 242 empresa)



PANORAMA GENERAL

- Convenios que introducen alguna mención al teletrabajo: 50%
- Convenios que introducen alguna regulación mínimamente “sustantiva” 30%
- La LTD supuso un repunte, no así el V AENC

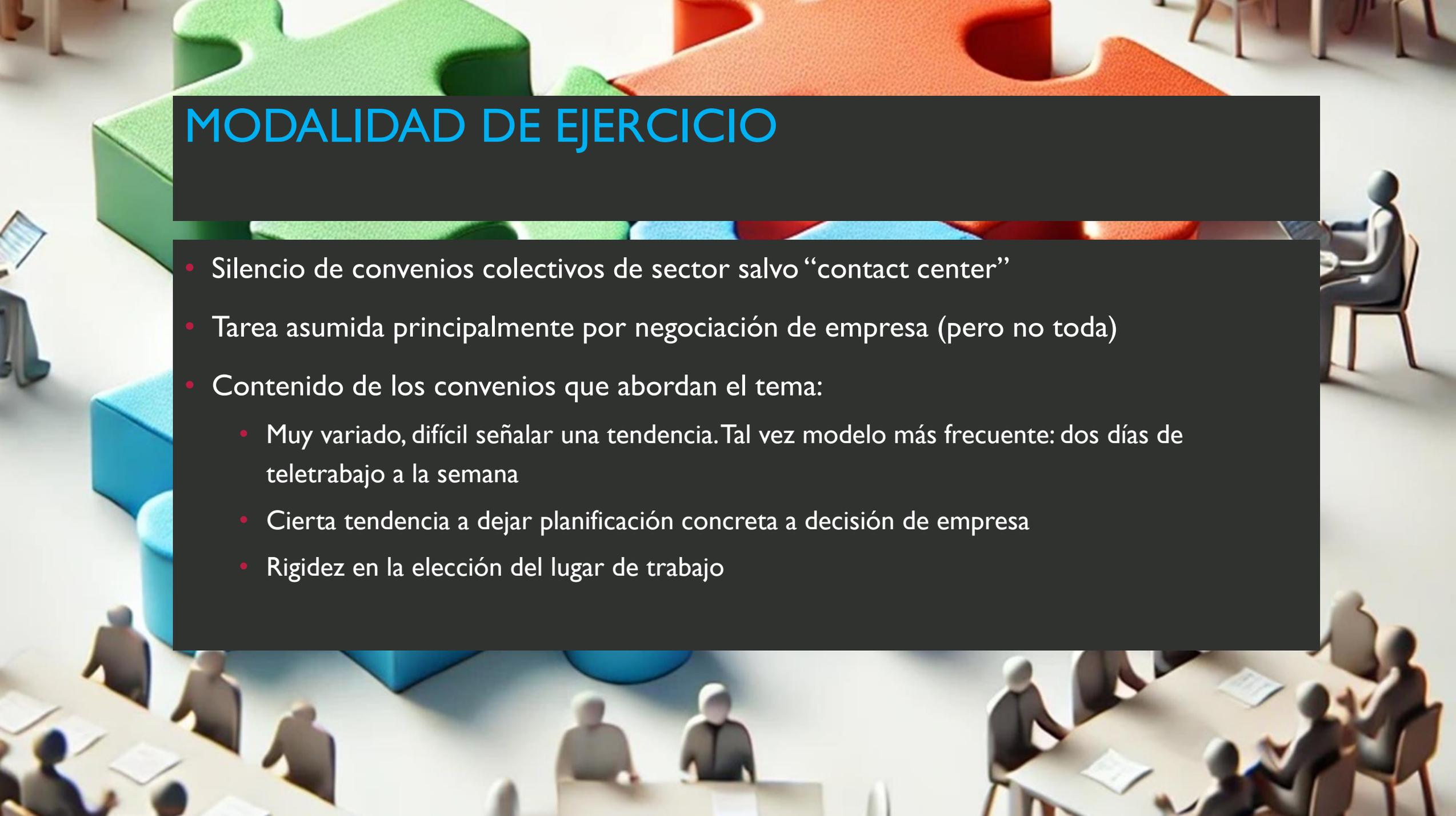


CONCEPTO DE TELETRABAJO

- LTD se ocupa sólo de teletrabajo “regular” (30% jornada)
- Opciones de los convenios:
 - Reducir el % o modificar el periodo de referencia
 - Establecer reglas para el trabajo irregular
- Lo que han hecho:
 - Reproducir, tal cual, el concepto de la LTD
 - En algunos casos parece que se quiere “aprovechar” el vacío legal

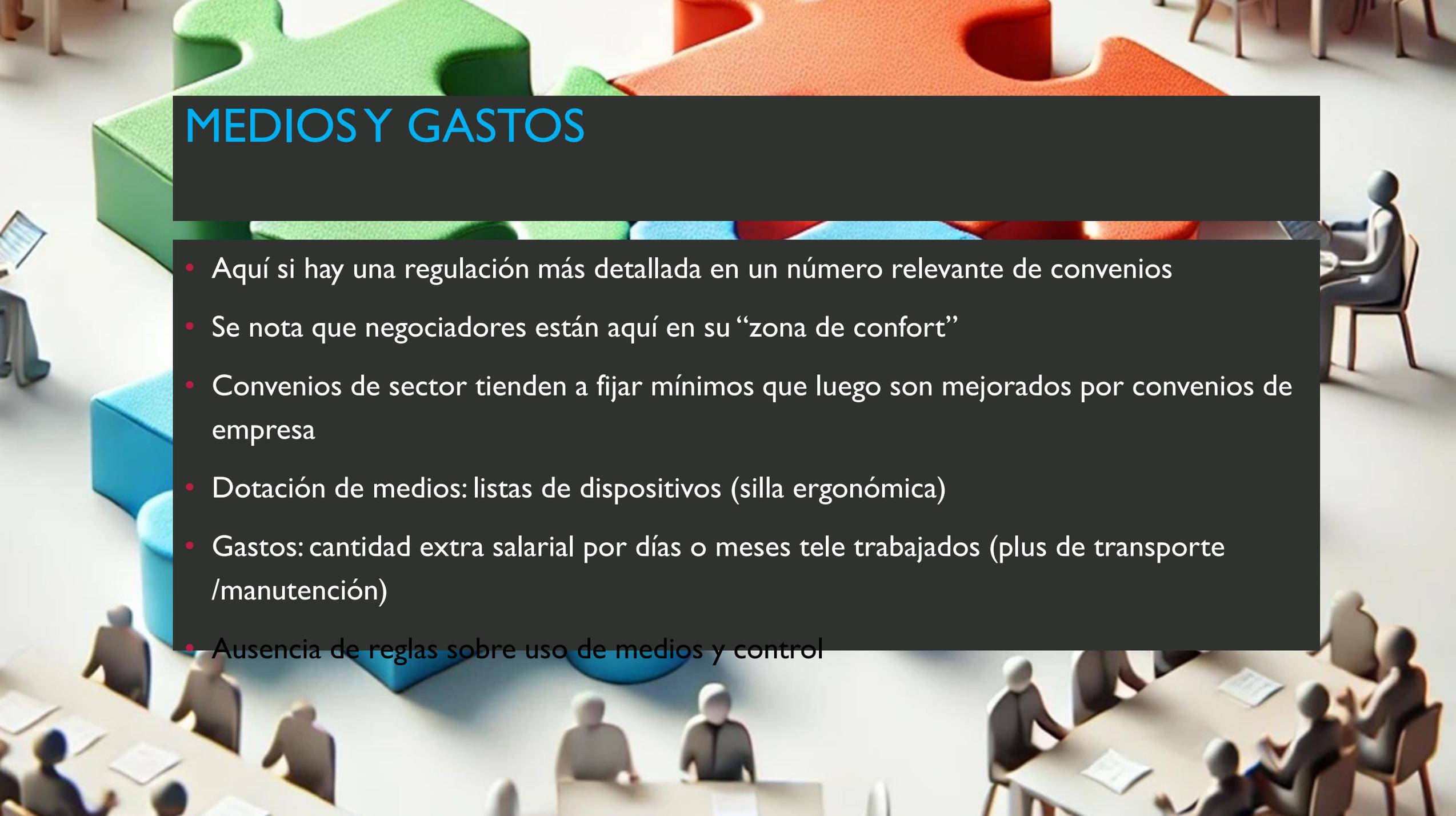
VOLUNTARIEDAD/REVERSIBILIDAD

- Arts. 5.1 y 5.3 LTD
- ¿Es reversibilidad bilateral?
- En general los convenios colectivos la configuran como de ejercicio unilateral
- Buena práctica: reversibilidad asimétrica:
 - Libre para el trabajador con preaviso u obligación de ejercitarla al principio del periodo
 - Con causas justificadas para el empresario



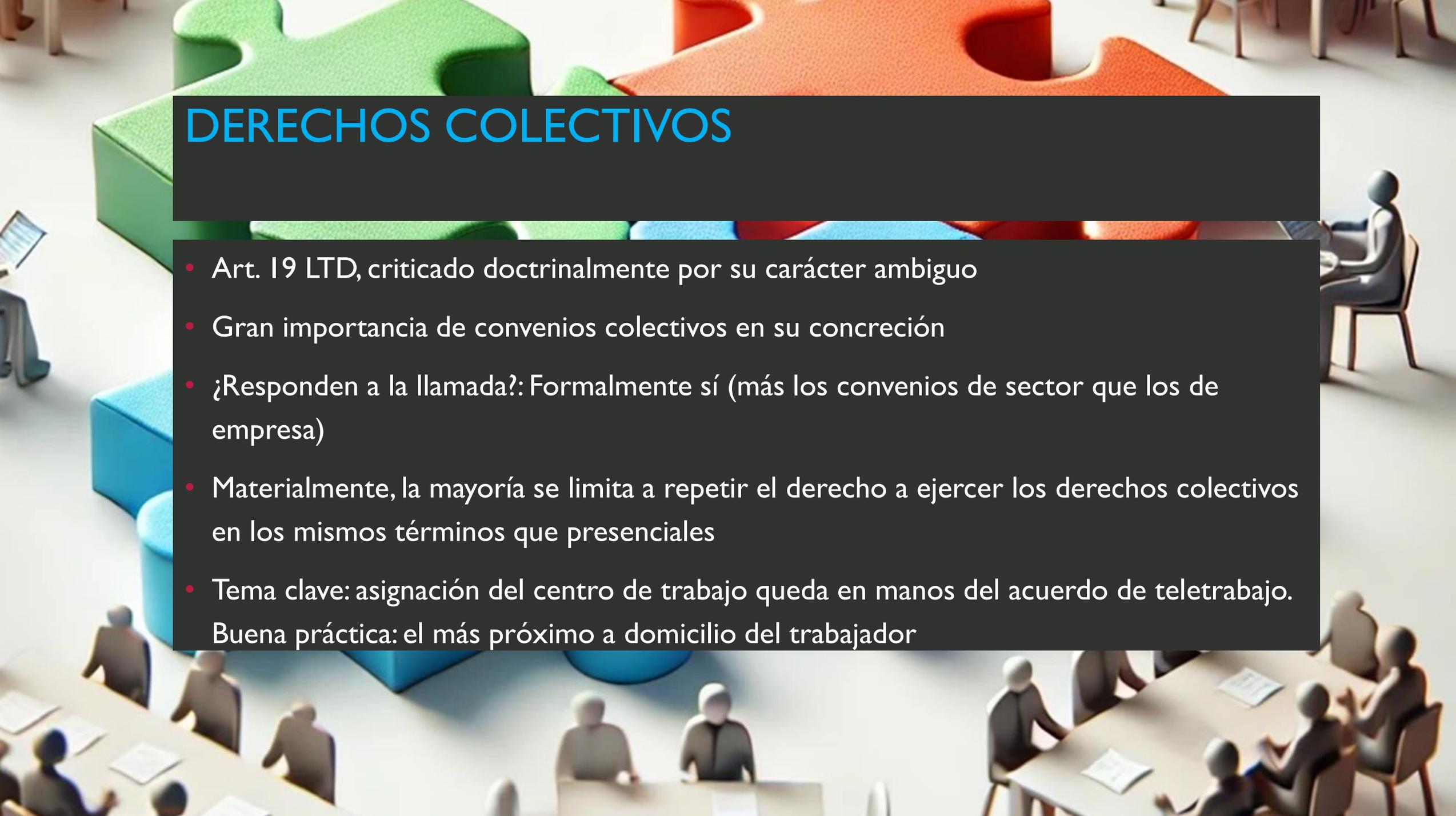
MODALIDAD DE EJERCICIO

- Silencio de convenios colectivos de sector salvo “contact center”
- Tarea asumida principalmente por negociación de empresa (pero no toda)
- Contenido de los convenios que abordan el tema:
 - Muy variado, difícil señalar una tendencia. Tal vez modelo más frecuente: dos días de teletrabajo a la semana
 - Cierta tendencia a dejar planificación concreta a decisión de empresa
 - Rigidez en la elección del lugar de trabajo



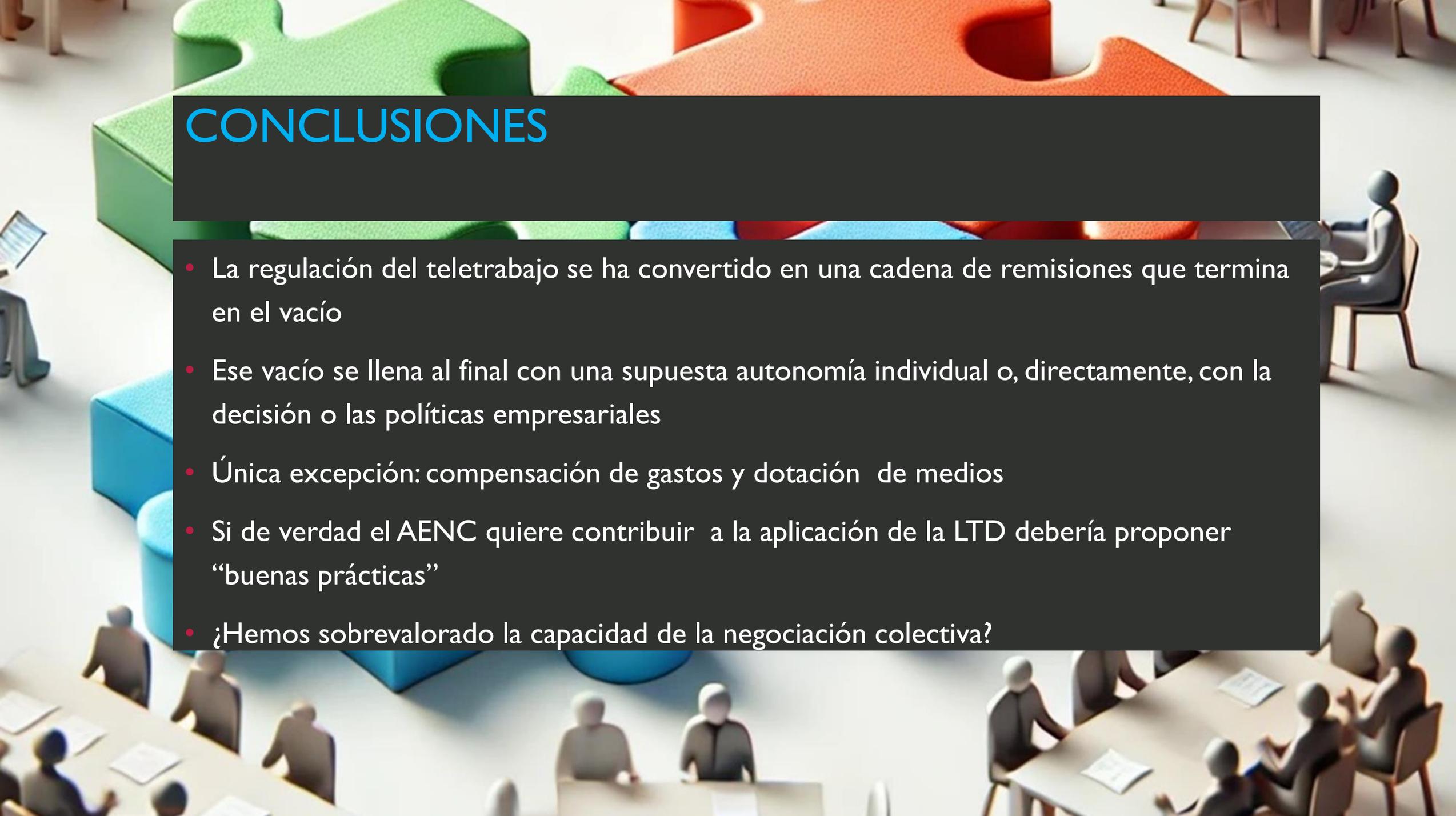
MEDIOS Y GASTOS

- Aquí si hay una regulación más detallada en un número relevante de convenios
- Se nota que negociadores están aquí en su “zona de confort”
- Convenios de sector tienden a fijar mínimos que luego son mejorados por convenios de empresa
- Dotación de medios: listas de dispositivos (silla ergonómica)
- Gastos: cantidad extra salarial por días o meses tele trabajados (plus de transporte /manutención)
- Ausencia de reglas sobre uso de medios y control



DERECHOS COLECTIVOS

- Art. 19 LTD, criticado doctrinalmente por su carácter ambiguo
- Gran importancia de convenios colectivos en su concreción
- ¿Responden a la llamada?: Formalmente sí (más los convenios de sector que los de empresa)
- Materialmente, la mayoría se limita a repetir el derecho a ejercer los derechos colectivos en los mismos términos que presenciales
- Tema clave: asignación del centro de trabajo queda en manos del acuerdo de teletrabajo.
Buena práctica: el más próximo a domicilio del trabajador



CONCLUSIONES

- La regulación del teletrabajo se ha convertido en una cadena de remisiones que termina en el vacío
- Ese vacío se llena al final con una supuesta autonomía individual o, directamente, con la decisión o las políticas empresariales
- Única excepción: compensación de gastos y dotación de medios
- Si de verdad el AENC quiere contribuir a la aplicación de la LTD debería proponer “buenas prácticas”
- ¿Hemos sobrevalorado la capacidad de la negociación colectiva?

A 3D rendering of a business meeting. In the foreground, several stylized human figures are seated around a long conference table, engaged in discussion. The background features large, colorful puzzle pieces in shades of green, orange, and blue, symbolizing teamwork and problem-solving. A dark grey rectangular box is overlaid in the center, containing the text 'GRACIAS POR SU ATENCIÓN' in bright blue, bold, sans-serif capital letters.

**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**